

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA

EXPEDIENTE : CONTR 2024 768879

TÍTULO: SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA, GESTIÓN DE CONSULTAS Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS Y PROYECTOS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE CÁDIZ

TIPO DE CONTRATO : SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN : ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TRAMITACIÓN : ORDINARIA

IMPORTE LICITACIÓN :

IMPORTE LICITACIÓN SIN IVA.: 16.036,54 Euros

IMPORTE IVA: 3.337,74 Euros,

TOTAL: 19.374,28Euros.

IMPORTE ADJUDICACIÓN :

IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 12.606,10 Euros,

IMPORTE IVA: 2.647,28 Euros,

TOTAL: 15.253,38 Euros.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de octubre de 2024 fue dictada Resolución del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, de aprobación del expediente y se ordenaba la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación, habiéndose efectuado su publicidad mediante convocatoria, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (2024-0001543417), existiendo constancia en el expediente de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo.

Vista la propuesta que la Mesa de Contratación ha efectuado a favor de la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. por ser la única oferta y ajustarse la misma a los Pliegos.

En uso de las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación conforme recoge el artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Boja nº 203 de 17 de octubre de 2024).



OSCAR CURTIDO NARANJO		15/11/2024 13:52:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYR53fXy33zOqXNXs8A6c2Tild	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Primero: Adjudicar definitivamente el contrato referenciado a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., con CIF B11703626 por el importe expresado en el encabezamiento, elevando a definitiva la propuesta de la Mesa de contratación.

Segundo: Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación definitiva en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, de conformidad con los arts. 63 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la cláusula 10.6 del PCAP, así como la notificación a las empresas licitadores que han participado.

Tercero: Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la formalización del contrato se requerirá a la empresa adjudicataria la aceptación mediante firma de la Resolución de adjudicación a través del SIREC Portal de Licitación Electrónica.

Simultáneamente con la firma de aceptación, deberá ser firmado por la persona adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación

Cuarto: Notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva en los términos previstos en el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comunicándose que:

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y arts. 10.1 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo: Óscar Curtido Naranjo

OSCAR CURTIDO NARANJO		15/11/2024 13:52:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYR53fXy33zOqXNXs8A6c2Tild	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	